



SDRAC/031/2020
San Salvador, 31 de marzo de 2020

Señor Representante Legal

Es grato dirigirme a usted como coordinadora y supervisora del conjunto de entidades que brindamos servicios de atención a niñez y adolescencia y que conformamos la Red de Atención Compartida, según lo prescrito en el Art. 169 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (LEPINA).

En ese sentido, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 176 LEPINA y 78 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), mediante oficio SDRAC/002/2020 de fecha 10 de enero de 2020, se solicitó a Usted remitir un informe anual sobre la ejecución de cada uno de los programas desarrollados por su entidad de atención, correspondiente al período de enero a diciembre de 2019, no obstante si el plazo de ejecución del programa fue inferior al período señalado, deberá enviar un informe final de ejecución.

En ambos casos y en atención a las medidas a raíz del estado de Emergencia Nacional por epidemia COVID-19, la entrega del informe deberá realizarla en **formato digital** al correo electrónico siguiente: redatencioncompartida@isna.gob.sv

El plazo para la presentación del informe anual se extenderá al día 14 de abril de 2020, los informes que sean entregados posteriormente serán recibidos, pero no serán incorporados en el "Consolidado de Informes Anuales de las Entidades de Atención a la Niñez y la Adolescencia 2019", que elabora este Instituto para el CONNA.

Cualquier consulta sobre el particular puede ser realizada al correo electrónico arriba mencionado y al teléfono celular 7678-9046.

Segura de contar con la información requerida, me suscribo, atentamente.

Ana Erika Pérez.

Jefa del Departamento de Supervisión y Subdirectora para la
Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida Ad honorem.

Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica N° 2, San Salvador, El Salvador, C.A. ISNA -
Dirección Ejecutiva - Teléfono: (503) 2213-4703; FAX: (503) 2270-1348; Conmutador PBX: (503)

2213-4700
www.isna.gob.sv